ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, A TRAVÉS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, ACOMPAÑAMIENTO, Y FOMENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, COMO MONITORA DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES; ENCAMINADO A FOMENTAR LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DANCÍSTICAS MUNICIPALES, LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL MUNICIPIO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027

MODALIDAD: Contratación directa.

CAUSAL: Prestación de servicios de apoyo a la gestión

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

	Aspecto Legal	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Al respecto, el artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

Análisis del Sector		El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el literal h) numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	El Municipio de Hispania, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de cada proyecto, programa, o necesidad de apoyo institucional, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y/o experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.
	Aspecto Financiero	El Municipio de Hispania, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2026. El tipo de remuneración será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias del contrato.
	Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, además de la experiencia y acompañamiento; Es por ello, que el Municipio de Hispania ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya idoneidad y experiencia sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo.
	Análisis del Riesgo	El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR · ESTUDIO DEL MERCADO

El artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar

con varias ofertas para ello. Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como, la verificación de la propuesta presentada por el contratista.

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con diferentes Municipios para tener un estimativo del valor a cancelar por los servicios de apoyo a la gestión referenciados. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2025	Alcaldía de Cisneros Antioquia	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITORA DE LA ESCUELA DE DANZAS ADSCRITA A LA CASA DE LA CULTURA TULIO CESAR ECHEVERRI GOMEZ DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA	318 días	$ 25.441.290
2025	Alcaldía de Urrao Antioquia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS COMO MONITORA DE DANZAS Y APOYO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS IMPULSADOS DESDE LA CASA DE LA CULTURA "LUIS HERNÁN VÁSQUEZ DUQUE" DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA	180 días	$ 9.160.072

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

FECHA: 08/09/2026		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Municipio de Hispania

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2024	municipio de Hispania Antioquia.	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo, acompañamiento, y fomento de los procesos de formación artística como monitora de danzas en el municipio de Hispania Antioquia, donde se promuevan las respectivas agrupaciones dancísticas y se imparta el gusto por las diferentes manifestaciones artísticas del municipio en toda la población, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, y el apoyo y difusión de las actividades relacionadas con el desarrollo cultural del municipio.	26 días	**$1.925.000**
2025	municipio de Hispania Antioquia.	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITORA DE DANZAS EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA ANTIOQUIA, DONDE SE PROMUEVAN LAS RESPECTIVAS AGRUPACIONES DANCÍSTICAS Y SE IMPARTA EL GUSTO POR LAS	4 meses	**$ 14.000.000**

		DIFERENTES MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO EN TODA LA POBLACIÓN, NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, Y EL APOYO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO. EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN NRO 442 DE 2025 EXPEDIDA POR EL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027.		

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($ 8.750.000)** pagaderos por actas parciales; se tienen en cuenta las particularidades del contratista y su experiencia, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

Hispania, 08 de septiembre de 2026.

Carolina Cuartas Ramirez

CAROLINA CUARTAS RAMIREZ
Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos.

FECHA: 08/09/2026		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos	Carolina Cuartas Ramírez Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos